

Jueza suspende veto de estudiantes extranjeros en Harvard

Una jueza federal de Boston (Massachusetts) bloqueó en Estados Unidos este viernes (23.05.2025) temporalmente la decisión de la Administración del presidente estadounidense, Donald Trump, de paralizar las matriculaciones de estudiantes extranjeros en la Universidad de Harvard. La juez Allison D. Burroughs prohibió «a la administración Trump implementar (...) la revocación de la certificación SEVIS (Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio)».

La orden de la jueza responde a una moción presentada hoy por Harvard junto a su denuncia para pedir una pausa temporal de la eliminación de su permiso para acoger a alumnos internacionales -que suponen la cuarta parte del estudiantado- por parte del Gobierno. «Harvard ha demostrado que, a menos que su petición de restringir temporalmente (la orden de Trump) sea aceptada, sufrirá un daño inmediato e irreparable», apuntó Burroughs.

Audiencias la semana que viene

Burroughs fijó además para el próximo 27 de mayo a las 9:30 hora local (15:30 CET) una primera audiencia sobre el caso a la que deberán acudir representantes de ambas partes. Una segunda se celebrará el jueves 29 de mayo. La orden de restricción temporal entrará en vigor de manera inmediata y probablemente se extenderá hasta la celebración de esas vistas.

El Gobierno de Donald Trump prohibió ayer a Harvard matricular en adelante a estudiantes extranjeros, algo con lo que ya había amenazado el pasado 17 de abril, en una grave escalada en el conflicto que los enfrenta desde hace varios meses, y conminó a los actualmente inscritos a trasladarse a otras universidades so pena de perder su estatus migratorio.

Con información de AFP/DW